SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 425057

A: Municipalidad de Asunción

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 425057, para el suministro de **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **20.000.000 (Veinte millones)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 31 de enero de 2024 hasta el 31 del mes de enero del 2025.

Nombre Bernarda Gonzalez

En calidad de Proveedor: Propietaria

Firma: _____ Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Asunción, 02 de agosto de 2023

ID No.: 425057

A: Municipalidad de Asunción

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 425057, para el suministro de **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **20.000.000 (Veinte millones)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 02 de agosto de 2023 hasta el 31 del mes de enero del 2024.

Nombre Bernarda Gonzalez

En calidad de Proveedor: Propietaria

Firma: _____ Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal